1 6 ABR 2015

Expte. n° 51643-2013 Ref. 2-2014.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Lic. OSCAR PARRAVICINI, solicita prórroga del Periodo de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de QUIMICA ORGANICA II de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional es egresado de la carrera de Licenciatura en Biotecnología de esta Facultad;

Que se cuenta con el conocimiento y la opinión favorable de la Profesora de la Cátedra;

Que el mencionado Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA RESUELVE:

- Art.1°)-Prorrogar al Lic. OSCAR PARRAVICINI, el Periodo de Adiestramiento Profesional que viene realizando en la Cátedra de QUIMICA ORGANICA II del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad bajo la Dirección de la Dra. MARGARITA VILLECCO.-
- Art.2°)- Previo a la iniciación del periodo mencionado, el recurrente deberá firmar el compromiso establecido en la resolución n° 865-87-982.-
- Art.3°)- Comuniquese. Cumplido. RESERVESE en la Cátedra de QUIMICA ORGANICA II hasta la presentación del informe correspondiente.-

RESOLUCIÓN Nº: 0 127 2.015

NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GRAL ADMINISTRATIVA FAC. do BIOQ. QUÍMICA Y FARMACIA U.N.T. SILVIA NELINA GONZALEZ

FAC, BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT